

# **Responsabilidad del estado frente a la Inasistencia alimentaria un delito que atenta contra los derechos de los menores en Colombia.<sup>1</sup>**

**Diego De Castro Redondo<sup>2</sup>**

## **Resumen**

Todos y cada uno de los derechos de la infancia son reconocidos tanto en la legislación internacional como en nuestro país, sin embargo y tristemente hay que señalar que esto aún no ha evitado que sus derechos sean vulnerados o por lo menos no en su totalidad, como es el deber ser de un estado en el cual se reconoce al niño como un ser de suma importancia con derechos inalienables que no pueden ser vulnerados bajo ninguna circunstancia, ni siquiera acogiéndose al desconocimiento. Lo anterior en teoría está muy claro, pero en la práctica, la realidad es otra. Por lo menos en Colombia el índice de descuidos y/o abandono de niños es preocupante según el diario y tanto hombres como mujeres que no tienen el valor de afrontar las consecuencias de sus actos, abandonan a sus hijos para librarse de aquellas responsabilidades que por ley recaen sobre ellos. Sin duda alguna el abandono de niños es uno de los problemas sociales más graves de nuestro país. Enfocándonos en el daño que causan los padres carentes responsabilidad por no cumplir con sus deberes, es necesario recalcar que los padres que incumplen con la respectiva cuota alimentaria por su situación de irresponsabilidad con sus hijos, es uno de los más denunciados según una investigación realizada por el diario el cual señala que entre enero y octubre, la Fiscalía ha recibido 52.663 denuncias por este delito, una cifra preocupante que muestra una realidad de las familias en nuestro país.

## **Palabras clave**

Responsabilidad, inasistencia alimentaria, menores, delito, familia.

## **Referencia**

Agudelo, S. J. & Calderón, M. A. (2016). Responsabilidad patrimonial del Estado colombiano por actos de reforma constitucional. En *Justicia*, 29, 99-118. <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1236>

Alberto Perdomo, C. (16 de Julio de 2017). ¿Qué es una demanda por inasistencia alimentaria? *LA NACION*, pág. 6A.

B., Ó. F. (24 de Mayo de 2017). Colombiacheck. Obtenido de Inasistencia alimentaria: ¿un delito por el que no hay nadie en la cárcel?: <https://colombiacheck.com/chequeos/inasistencia-alimentaria-un-delito-por-el-que-no-hay-nadie-en-la-carcel.html>

---

<sup>1</sup> Trabajo de investigación dirigida modalidad ensayo, realizado con el fin de obtener el título de abogado.

<sup>2</sup> Egresado del Programa Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

C., C. P. (1991). Capítulo 2 De los Derechos Sociales, Economicos y Culturales. Bogota D.C: Atenea LTDA.

C., C. P. (1991). De los derechos fundamentales Artículo 5. Bogota D.C: Atenea LTDA.

Código De Infancia y Adolescencia, L. (2006). Capítulo II. Derechos y libertades, ARTÍCULO 24. Derecho a los alimentos. Bogota D.C: El Abedul.

Código Penal C., L. (2000). Cap IV De los delitos Contra la Asistencia Alimentaria, Art 233 Inasistencia Alimentaria. Bogota D.C: Leyer.

Código Penal de Arg, L. 1. (1950). Penalidades por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar. Buenos Aires: Yeris.

Código Penal Esp., D. J. (1998). Del abandono de familia, menores o incapaces Sección 3.a del Capítulo III del Título XII del Libro II. Madrid: Tecnos.

Código Penal Fr., C. (2002). Del Abandono de la Familia Art. 227 - 3. Paris: Comares.

EL TIEMPO, R. (23 de Octubre de 2016). ¿Se debería eliminar la pena de cárcel por inasistencia alimentaria? EL TIEMPO, pág. 4.

Noticias Cucuta. (06 de Julio de 2009). Cucuta Juridica. Obtenido de Rechazan que inasistencia alimentaria sea excarcelable: <http://cucuta-juridica.blogspot.com.co/2009/07/rechazan-que-inasistencia-alimentaria.html>

Patiño Becerra, N. C. (2015). El Delito de Inasistencia Alimentaria en el Ámbito Penal Colombiano. Universidad Militar Nueva Granada Bogota. D.C.

Pinilla, N., Pretelt, J., & Estrada Alexei, J. (15 de Abril de 2013). Sentencia (t 212/2013) Corte Constitucional. Obtenido de Derecho a la Personalidad Juridica del Niño - Fundamental: Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-212-13.htm>

SEMANA, R. (2017). Inasistencia alimentaria: ¿Sin cárcel? SEMANA, 2.

Rodríguez, F. (2009). Tres imperativos categóricos para una correcta decisión judicial. En *jurid.* 6, (1), 69-78.

Tatis, E. I. (27 de Octubre de 2016). Blogspot. Obtenido de INASISTENCIA ALIMENTARIA: <http://inasistenciaalimentariaencolombia2016.blogspot.com.co/>

